

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
enero a marzo de 2022**

**7808- ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICAL DE
BOGOTA**

**EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

**Elaborado por:
EDGAR EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ
4 DE ABRIL DE 2022**

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1 Objetivo General.....	3
1.2 Objetivos Específicos	3
2. ALCANDE DEL PROYECTO	3
4. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DEL TRABAJO (EDT)	¡Error! Marcador no definido.
5. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
5.1 Ejecución Presupuestal Acumulada.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Ejecución Presupuestal por Componente	5
6. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO	¡Error! Marcador no definido.
8. RETRASOS Y DIFICULTADES	¡Error! Marcador no definido.
9. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	¡Error! Marcador no definido.
10. CONCLUSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo de 2022

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Productos

Tabla 2. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta

Lista de Imágenes

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1 Objetivo General

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2 Objetivos Específicos

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. ALCANDE DEL PROYECTO

Este proyecto busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otro componente que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera y que son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015 y 2020), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Combo, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.

2. APOYO A LA GESTION DE LA SED: atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. BIENESTAR INTEGRAL: buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y /O ADMINISTRATIVO: La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

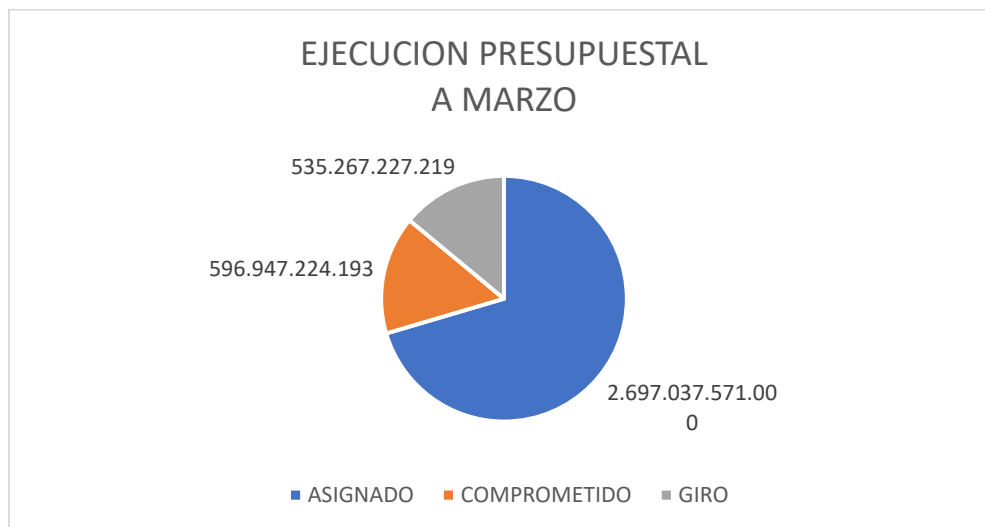
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 Ejecución Recursos del Proyecto a diciembre.

Para la vigencia, al proyecto le fueron asignados recursos por valor de \$2.697.037.571.000, lo que equivale a un 54% del presupuesto total asignado para educación. Respecto a la asignación de recursos en los componentes de bienestar integral, seguridad y salud en el trabajo, se puede observar que se generaron diferencias frente a lo realmente ejecutado ya que las actividades virtuales han permitido que se genere un ahorro frente a los costos inicialmente proyectados.

La ejecución del proyecto en los componentes diferentes a los de nómina conto con recursos disponibles de acuerdo con lo anteriormente descrito y que fueron objeto de traslado para cubrir necesidades de otros objetos de gasto.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a marzo 2022



ASIGNADO	COMPROMETIDO	GIRO
2,697,037,571,000	596,947,224,193	535,267,227,219

3.1.1 Reservas.

De acuerdo con el reporte de reservas generadas (PREDIS - BOGDATA), el proyecto ha realizado gestión frente a las mismas, así:

COMPONENTE	RESERVA	GIROS	SALDO
NOMINA	3,461,883,543	3,439,946,945	21,936,598
APOYO A LA GESTION DE LA SED.	2,237,343,827	1,789,560,010	447,783,817
BIENESTAR INTEGRAL	3,545,952,314	2,501,675,439	1,044,276,875
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,336,086,494	2,324,802,845	2,011,283,649

3.2 Ejecución Presupuestal por Componente

El proyecto se desarrolla mediante actividades establecidas en los componentes de NOMINA, APOYO A LA GESTION DE LA SED, BIENESTAR INTEGRAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROVISION DE VACANTES DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO, los cuales a la fecha presentan una ejecución de 21,5%, 93,2%, 60,6%, 34,2% Y 0% respectivamente; es de aclarar que el componente No. 5 no ha requerido aún ejecución de recursos para pago de listas de elegibles.

Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron seis (6) modificaciones que involucran recursos, así:

Se realiza ajuste a la ficha de acuerdo a los recursos propios inicialmente solicitados para los componentes , así: se contracredita el componente 03 BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto “039 Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad”, la suma de \$799.911.000 04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto “041 Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaría de Educación del Distrito”, la suma de \$2.712.313.000. Esto para los componentes: 02 APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto de gasto “036 Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo”, la suma de \$1.042.223.000; 03 BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto “040 Garantizar el desarrollo del Plan Anual de Capacitación”, la suma de \$136.890.000; 03 BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto “038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes”, la suma de \$72.319.000; 03 BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto “037 Adquirir la dotación de vestido y calzado de labor para los funcionarios que conforme a la Ley tienen este derecho, la suma de \$1.074.498.000; 05 PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO, objeto de gasto “042 Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes, la suma de \$ 12.114.000; 01 NÓMINA, objeto de gasto “31 Pago de Personal Docente”, la suma de \$1.174.180.000. Igualmente, se trasladan recursos propios por valor de \$14,900,000,000, dentro del componente 1 NOMINA, del objeto de gasto 025 Pago de Aportes para salud del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, al objeto 026 Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos.

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, por valor de \$1,280,000,000, así: Objeto de gasto 044 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, por \$600,000,000 de fuente 12 - OTROS DISTRITO 1-100-F001; Del objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente la suma de \$40,000,000 con fuente 567 - SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN y del objeto de gasto 045 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados la suma de \$640,000,000, con fuente 12 - OTROS DISTRITO 1-100-F001. Esto para los objetos de gasto 005 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas, la suma de \$600,000,000 con fuente 12 - OTROS DISTRITO 1-100-F001; al objeto 023 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas la suma de \$640,000,000, con fuente 12 - OTROS DISTRITO 1-100-F001; para el objeto 026 Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos la suma de \$20,000,000 fuente 567 - SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN 2-100-I002, y para el objeto 024 Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de Fondos la suma de \$20,000,000, fuente 567 - SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN 2-100-I002

Se realiza traslado de recursos con fuente 567 - SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN 2-100-I002, entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, sí: del objeto de gasto 31 "Pago de Personal Docente", la suma de \$2.500.000.000, para el objeto de gasto 17 "Pago de horas extras del personal docente y directivo docente. Esto de acuerdo con la justificación anexa.

"Se realiza traslado de recursos de fuente 567 - SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN, entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, por valor

de \$1,500.000, así: del objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente, al objeto de gasto 43 Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión. Esto para dar cumplimiento al pago de sentencia judicial."

Se realiza traslado de recursos entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, objeto de gasto 010 05 'Pago de Aportes para Cesantías del Personal administrativo de instituciones educativas" por valor de \$800.000.000, y de fuente 1-100-F001 VA-Recursos Distrito, la suma de \$250.000.000; esto para el objeto de gasto 010 29 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" fuente 2-100-I002 VA-SGP, la suma de \$800.000.000 y de fuente 1-100-F001 VA-Recursos Distrito, la suma de \$250.000.000.

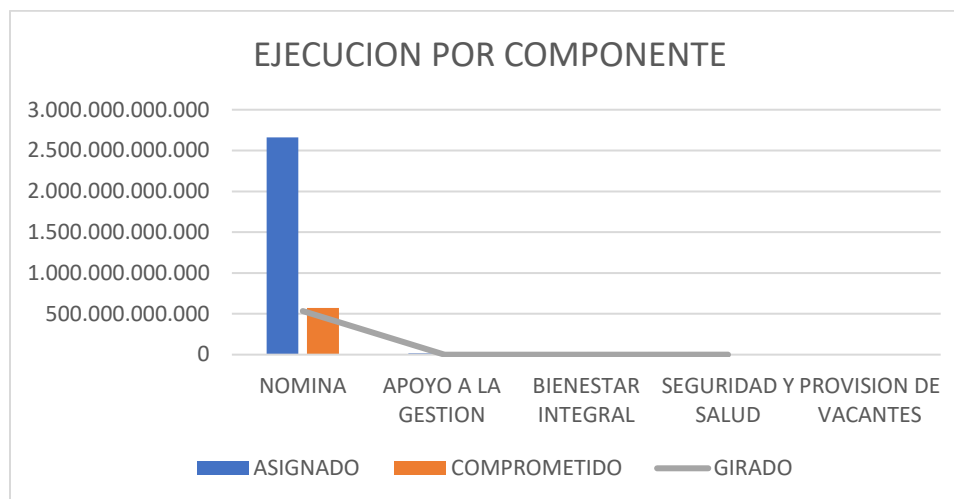
Se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos Distrito, entre objetos de gasto, así: del componente 4-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, objeto de gasto 41-Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito; al componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto 39-Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad; en suma de \$650.000.000

Se realiza traslado de recursos con fuente 567 - SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN 2-100-I002, entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA, sí: del objeto de gasto 31 "Pago de Personal Docente", la suma de \$8.000.000.000, para el objeto de gasto 17 "Pago de horas extras del personal docente y directivo docente. Esto de acuerdo con la justificación anexa.

1.

EJECUCION POR COMPONENTE

	ASIGNADO	COMPROMETIDO	GIRADO
NOMINA	2,661,209,389,000	571,212,892,818	533,973,155,151
APOYO A LA GESTION	16,453,752,000	15,338,464,000	1,016,562,456
BIENESTAR INTEGRAL	14,420,525,000	8,735,399,375	271,239,576
SEGURIDAD Y SALUD	4,853,905,000	1,660,468,000	6,270,036
PROVISION DE VACANTES	100,000,000		



4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.

* Meta: 100% de colegios públicos operando

Desde los componentes del proyecto se garantiza la operación de los 364 colegios como su prioridad, para eso se genera oportunamente el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, es así como con el pago la nómina a 36.902 funcionarios, así: Docentes SGP 28.988; Docentes Recursos Propios 5.938; Administrativos SGP 1.506 y Administrativos Temporales 470. Otros factores inherentes que aportan a este indicador es la realización de actividades de bienestar, capacitación y SST.

Los componentes que permiten el cumplimiento de la meta son:

* *Tabla 1. Servicio educativo*

Componente	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
1. Nómina	37219	36902	La SED garantizó el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley a 36.902 funcionarios, así: Docentes SGP 28.988; Docentes Recursos Propios 5.938; Administrativos SGP 1.506 y Administrativos Temporales 470.

INFORME DE GESTIÓN enero-marzo 2022

Proyecto Administración del Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá,
D.C (7808)

2. Apoyo a la gestión de la SED	270	256	Para el trimestre se firmaron procesos contractuales de OPS a 256 personas.
3. Bienestar Integral	37219	11.090	Se realizaron actividades de Bonos condolencias; Tarjeta cumpleaños; tarjeta de bienvenida; Docente Orientador; fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro; Apoyo actividades de desarrollo institucional; Apoyo actividades de desarrollo institucional; Conmemoración derechos de las mujeres; Día de la movilidad sostenible; Red de familias; Taller de Duelo; Programa ALDAS. Desde esta perspectiva los resultados se traducen en un mejor desempeño laboral de los colaboradores, en una mejor prestación del servicio y la satisfacción de los usuarios. Igualmente, se realizaron talleres de capacitación en: Evaluación de desempeño, Inteligencia Financiera, Fortalecimiento de la contratación, Inducción y reinducción, interacciones humanas, servicio a la ciudadanía para crear valor público, Actualizaciones normativas
4. Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	9.301	La ejecución al Plan de Trabajo para el 2022, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" al interior de la Secretaría de Educación del Distrito, al 31 de marzo de 2022 tienen una ejecución del cumplimiento del periodo evaluado, mediante las siguientes líneas: Se realizaron actividades de: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Respuestas a inquietudes test; Seguimientos por salud administrativos; Acompañamiento emocional administrativos; Seguimientos COVID Administrativos; Seguimientos COVID Docentes; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas. Se gestionaron todas las contrataciones de personal necesario para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Objetivo Específico 2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna

* Meta: 1

* Tabla 1. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
----------	------------	-----------	---------------------

Documentos normativos	1	1	1. La CNSC no ha requerido aun recursos para el pago de listas de elegibles o concursos.
-----------------------	---	---	--

Tabla 2. Contratos realizados para el cumplimiento de la meta.

Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
7808 - Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo.	270	256	15.338.464.000
7808 - Garantizar el desarrollo del Plan Anual de Capacitación	1	1	1.130.000.000
7808 - Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo con el alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la secretaria de Educación del Distrito.	6	1	1.660.468.000
7808 - Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes	15	15	7.809.254.782

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

a. Meta Plan 1. 100% de colegios públicos operando

i. Logros, avances y compromisos.

La meta trazada para los componentes de nómina del Proyecto 7808, está asociada con el objetivo de garantizar el pago correcto y oportuno de todos los factores salariales, prestacionales y sus aportes de ley causados a la totalidad de la planta de personal docente y administrativa aprobada y viabilizada para las instituciones educativas distritales durante la vigencia 2022 que asciende a **37.301** funcionarios.

Dentro del trimestre objeto de seguimiento, fueron liquidadas efectivamente las nóminas para las plantas de personal ocupadas con corte a marzo 2022 que sumaron 37.301 docentes del 100% de las IED que, aunque no todas están en reapertura, virtualmente se atiende la población estudiantil.

	META	LOGRO	% LOGRO
Docentes SGP	29,122	28.988	99.54%
Docentes Recursos Propios	6,020	5.938	98,5%
Administrativos SGP	1,590	1.506	94.72%
Administrativos Temporales	569	470	82.6%
TOTALES	37,301	36.902	99.15%

ii. Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

iii. Beneficios

Los beneficios corresponden a mantener el sistema educativo oficial operando con los funcionarios docentes y administrativos suficientes para atender la población estudiantil en cada una de las instituciones educativas distritales.

b. Meta Plan 2. 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

i. Logros, avances y compromisos.

La Dirección de Talento Humano en cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en las normas vigentes como demás en desarrollo de sus funciones ha emitido los planes de acción que den cuenta de las actividades que se realizarán para las actividades que componen el bienestar integral; así las cosas, para el trimestre se ha podido llevar a cabo algunas actividades que dan cuenta del cumplimiento de la meta establecida, así:

Durante el trimestre del año (enero – marzo) se dio inicio al desarrollo de las actividades programadas en el plan de acción, con el fin de impactar en los tres niveles de la entidad (central, local e institucional), con las diferentes actividades de Plan de estímulos, las cuales se desarrollaron teniendo como referente las (4) líneas estratégicas de la SED: 1. Apropiación y sentido de pertenencia; 2. Articulación institucional; 3. Educándonos hacia la felicidad; 4. Participación y sana competencia. Por lo tanto, los logros del trimestre y del desarrollo de las actividades previstas, se reflejan en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Estímulos de la SED para el 2022:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la Secretaría de Educación del Distrito, a través del desarrollo de planes y programas que dignifiquen a los servidores y sus familias, generando espacios de acompañamiento emocional, reconocimiento, esparcimiento e integración familiar, cultural, y programas que fomenten el desarrollo integral, con actividades basadas en las necesidades de los servidores, con el propósito de desarrollar integralmente a los servidores y sus familias.

Las temáticas y/o actividades abordadas en el trimestre se relacionan a continuación:

El plan de acción establecido para la vigencia inició con el desarrollo de las actividades de bienestar, así: Bonos de condolencias Red de Apoyo, Tarjeta de cumpleaños; programa de acogida tarjeta de bienvenida, Conmemoración del Docente Orientador virtual; programa de acogida tarjeta de bienvenida, Bonos de condolencias Red de Apoyo, Consolidación, fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integral, Conmemoración de los derechos de las mujeres, Día de la movilidad sostenible, Red de familias, Programa ALDAS. Igualmente, y en desarrollo de las actividades programadas en el PIC 2022, se han llevado a cabo:

Evaluación de desempeño laboral (27, 28 y 31 de enero, y 01 y 02 de febrero).

Inteligencia Financiera (24 y 25 de febrero).

Fortalecimiento de la contratación (22 de febrero; 01, 10, 17, 23 y 24 de marzo).

Inducción y reinducción (24 y 25 de febrero).

Programa de fortalecimiento de interacciones humanas (14 y 16 de marzo).

Proceso de fortalecimiento del servicio a la ciudadanía que permitan el incremento de beneficios para los ciudadanos a partir de la generación de soluciones a los problemas públicos y de esta manera crear valor público (SIGA Y SDQS) 25, 20 y 31 de marzo.

Actualizaciones normativas o capacitaciones requeridas durante la vigencia en diferentes temas SISTEMA SACE (22 de marzo).

Desde esta perspectiva los resultados se traducen en la mejora de la calidad de vida de los servidores y sus familias a través de la realización de actividades de bienestar e incentivos, las cuales apuntan a acompañarlos con actividades experienciales, así como, actividades que permitan el esparcimiento y recreación.

Retos:

Dentro de las actividades retadoras que se presentan en el plan de estímulos e incentivos, está la medición de clima laboral a docentes y directivos docentes, así mismo aplicación de la medición a los servidores administrativos, estos resultados son un insumo relevante para poder orientar las diferentes actividades del plan, realizando la respectiva intervención a través del programa ALDAS diseñado por el DASCD, el cual aterriza las diferentes necesidades de los servidores al interior de la SED en acciones enforçadas a atender las mismas, desde el conocimiento de los integrantes de este equipo dinamizador.

Así se realiza una intervención con un equipo transversal, aunando esfuerzos desde las diferentes disciplinas, entendiendo la integralidad de los seres humanos que trabajan por lograr tener la educación en primer lugar desde los diferentes roles.

Igualmente, el reto más grande se proyecta en el regreso a la presencialidad, ya que después de casi dos años de tener la mayoría de las actividades en la virtualidad, para lo que resta de este 2022 las actividades deben ser en su mayoría presenciales, lo que nos indica un mayor presupuesto y esfuerzos para lograr tener suficiente participación en cada una de estas actividades.

Frente al desarrollo del programa de SST, se realizaron actividades de: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Respuestas a inquietudes test; Seguimientos por salud administrativos; Acompañamiento emocional administrativos; Seguimientos COVID Administrativos; Seguimientos COVID Docentes; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas de las cuales participaron 9301 funcionarios

Desde esta perspectiva los resultados se traducen en un mejor desempeño laboral de los colaboradores, en una mejor prestación del servicio y la satisfacción de los usuarios.

ii. Retrasos y soluciones

A la fecha no se han presentado retrasos e el desarrollo de las actividades desarrolladas.

i. Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación y SST, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Acompañamiento en temas de salud mental y desarrollo de inteligencia emocional.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.

Garantizar espacios seguros, los cuales cumplen con los Protocolos de Bioseguridad establecidos para cada centro de trabajo, beneficiando a los Estudiantes, Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y contratistas que ingresan a las instalaciones de la SED, así mismo verificar la

aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos.

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

6. CONCLUSIONES

La ejecución del proyecto a través de cada una de las actividades de los componentes de NOMINA, APOYO A LA GESTION DE LA SED, BIENESTAR INTEGRAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ha garantizado la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo del Distrito Capital.

La ejecución de las actividades planteadas en el proyecto ha presentado buena acogida por parte de los funcionarios, ya que, con el regreso a la presencialidad, estas actividades aunque el cubrimiento puede ser menor, la calidez y desarrollo contribuye de mejor manera al logro de los objetivos planeados, ya que con las actividades de bienestar lo que se quiere es elevar el nivel de vida del servidor público desde la satisfacción de sus necesidades de adaptación e integración social y laboral, permitiendo así un mayor desempeño en el ejercicio de sus labores.

EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
Director de Talento Humano